

**Precios de suscripción**

EN LOGROÑO:

Por un mes.... ptas.	2
Por tres meses. —	5'50
Por seis meses. —	10'50
Por un año..... —	20'50

FUERA DE LA CAPITAL:

Por un mes.... ptas.	2'50
Por tres meses. —	7
Por seis meses. —	12'50
Por un año..... —	24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

**Se publica todos los días, excepto los festivos**

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del *Código civil*.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

**Parte oficial**

PRESIDENCIA  
DEL  
CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.) continúa en la ciudad de San Sebastián, sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia con-

tinúan en esta Corte disfrutando de igual beneficio.

(Gaceta del 26 de Enero).

**AUDIENCIA PROVINCIAL**

Tribunal provincial Contencioso-Administrativo.

115

Este Tribunal provincial Contencioso-administrativo, ha dictado providencia en cumplimiento de lo dis-

puesto en el art. 36 de la ley reformada de lo Contencioso-administrativo, mandando se publique el presente edicto para hacer saber que por Don Alejo Sáenz y Sáenz, vecino de Murillo de río Leza, y en su nombre el Abogado Don Antonio Tomás Hernández, se ha interpuesto recurso Contencioso-administrativo contra acuerdo de la Delegación de Hacienda de la provincia, negándole el derecho para pedir rebaja en el pago de la contribución territorial

que satisface una finca de su propiedad denominada «Dehesa del Espinar»; y á fin de que llegue á conocimiento de los que tuvieren interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Logroño 25 de Enero de 1906.—  
El Secretario, Licenciado, Antonio Iglesias.

## DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

145

RELACIÓN de los productos que, procedentes de denuncia, se hallan depositados en los pueblos que en la misma se detallan, con expresión de la clase, número y valor ó tipo en que han de ser enajenados en pública subasta con arreglo á las condiciones insertas en el *BOLETÍN OFICIAL* número 212, correspondiente al 26 de Septiembre último.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS	CLASE Y CANTIDAD DE PRODUCTOS	TASACIÓN — Pesetas	MES, DÍA Y HORA EN QUE HAN DE CELEBRARSE LAS SUBASTAS
Anguiano. . . . .	927 palos cuadrillos depositados en dicho pueblo, procedentes de varias denuncias y señalados con el marco con posterioridad al reconocimiento.	150	Febrero 18, á las diez de la mañana.
Idem. . . . .	75 sacos de carbón de haya y 23 de encina procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	158	Idem 18, á las diez y media de la id.
Idem. . . . .	8 sacos de tan de encina procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	25	Idem 18, á las once de la id.
Bobadilla. . . . .	34 sacos de carbón de haya procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	51	Idem 19, á las diez de la id.
Baños. . . . .	50 sacos de carbón de haya procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	75	Idem 19, á las once de la id.
Camprovín. . . . .	10 estéreos de leña de roble procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	50	Idem 20, á las diez de la id.
Podroso. . . . .	36 sacos de carbón de haya procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	54	Idem 20, á las once y media de la id.
Idem. . . . .	3602 duelas que fueron extraídas por el rematante de 100 hayas D. Felipe García, antes de practicar la contada, y depositadas en dicho pueblo.	90	Idem 20, á las doce de la id.
Rabanera. . . . .	3400 tablillas procedentes de denuncia y depositadas en dicho pueblo.	72	Idem 18, á las diez de la id.
Ajamil. . . . .	47 maderos cuarterones y cabrios.	70	Idem 19, á las once de la id.
Jalón. . . . .	22 cargas de leña.	22	Idem 20, á las diez de la id.
Terroba. . . . .	24 cargas de leña.	30	Idem 21, á las once de la id.
Villanueva. . . . .	60 ochavones de haya procedentes de denuncia y depositados en dicho pueblo.	40	Idem 18, á las diez de la id.
Robres. . . . .	30 pies de haya.	7	Idem 18, á las diez de la id.
Ezcaray. . . . .	65 cuarterones, 62 cabrios y 9 cargas de leña.	20	Idem 18, á las diez de la id.
Canales. . . . .	13 docenas palos de silla, 20 palos de silla, 35 sacos carbón de brezo y 2 cargas de leña.	15	Idem 18, á las diez de la id.
Mansilla. . . . .	4 cargas de leña.	1	Idem 19, á las diez de la id.

Logroño 22 de Enero de 1906.—El Ingeniero Jefe, Fernando Salazar.

Ministerio de Hacienda

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR  
Secretaría.—Ley de 30 de Julio de 1904.—Relación núm. 45

RELACION de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 4 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del art. 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

OBLIGACIONES PREFERENTES.—GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A. HABERES PERSONALES

MINISTERIO DE LA GUERRA

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
D. José Torrente López	Segundo Teniente	383 50
Carlos Labrador García	Soldado	42 90
José Ruiz Acosta	Id.	74 60
Antonio Pavón Nadal	Id.	196 20
Emilio Biosca Bote	Id.	77 75
Antonio Prieto García	Id.	52 40
José Martínez de Saá	Id.	77 30
Federico Caro Díaz	Id.	212 30
Ricardo Verde Labado	Id.	103 05
Francoisco López Martínez	Id.	13 50
Rafael Galván Baeza	Id.	65 50
Isidoro Medina Martínez	Id.	61 05
Francoisco Sánchez Jimeno	Id.	44 80
Domingo Paniagua Fernández	Cabo	89 75
Guillermo Morgado Chaves	Soldado	131 85
José Rodríguez Granado	Id.	8 45
José Tallada Samper	Id.	151 20
Baldomero Pons Sabals	Id.	58 40
Francoisco Quintae Andrade	Id.	53 60
Juan Pascual Padrón	Id.	82 40
José Poquet Torrens	Id.	14 20
Francoisco Montoya Gil	Id.	86 55
Celedonio González Doce	Id.	70 70
Pedro Valderrama Rivas	Id.	39 90
Roque Gómez Rico	Id.	53 95
José Morales Ruiz	Id.	80 30
Jacinto Sánchez Fernández	Id.	92 70
Julián de la Santísima Trinidad Expósito	Id.	61 75
Manuel Garrido Moltó	Id.	8 45
Antolín Marina Marín	Id.	55 60
José Martínez Arriba	Cabo	50 85
Manuel Ventura Sabater	Soldado	37 60
Domingo Marsana Mitján	Id.	37 10
Francoisco Payás Santoja	Id.	426 15
Juan Artes Cursá	Id.	8 45
José Vila Castro	Id.	397 55
Juan Marfil Campaña	Id.	30 75
D. Francoisco Calderón Yuste	Segundo Teniente	141 65
Bonifacio García y García	Soldado	41 88
Ramón Carudas Valmes	Id.	46 73
Julián Zumajo Fernández	Id.	207 15
Emilio Fernández Samper	Id.	102 90
Antonio Ojeda Olavija	Id.	601 90
Antonio Otero López	Artillero	518 95
Marcelino Eloisegui Loinos	Corneta	299 "
Antonio Martínez Carrillo	Artillero	189 55
Eladio Cánovas Calvo	Cabo	142 35
Manuel Olea Cañete	Artillero	133 46
Valero Riquete Aradilla	Id.	126 "
Ramón Llurba Miraball	Id.	462 "
José Salazar Macías	Sargento	478 10
Fulgencio Alcolea Denueda	Artillero	173 "
Pedro Aguado Ruiz	Id.	897 05
Francoisco Santiago Mena	Corneta	1063 75
José Arrarcaba Arrizubieta	Artillero	132 30
Salvador Soler Soler	Id.	414 05
Martín Sijat Malet	Id.	462 "
Tomás Moral Viguela	Id.	247 75
Juan Gasparín Reverte	Id.	694 40
Sabas Vega Fernández	Id.	254 90
Tomás Pesquero Carballo	Id.	537 "
Federico Herrera Rodríguez	Id.	93 20
Pedro Rodríguez Rodríguez	Id.	809 "
José Mateo Moya	Id.	239 40

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
Odiro Prieto Adalio	Artillero	761 65
Eustaquio Hoyos Martínez	Sargento	406 30
Inocencio Vicario Puertas	Artillero	683 35
Vicente Barrios Villanueva	Id.	215 30
José Martínez Caballero	Id.	760 "
Cristóbal Carneros Duarte	Id.	107 70
Valentín Díaz Rodríguez	Id.	739 55
Domingo Blanco Cruz	Sargento	406 30
Jorge Pérez Crespo	Artillero	809 60
Gregorio Blanco Martínez	Id.	931 85
Juan Sánchez Sánchez	Soldado	58 91
Antonio Sanz Ibor	Id.	81 35
José Nicolás Nicolás	Id.	183 55
Eduardo Illán Sánchez	Id.	58 44
Casimiro Iriarte López	Id.	101 49
Baldomero Medrano Miralles	Cabo	306 23
Gabriel Planellas Casals	Soldado	88 49
Nicolás Monagas Estévez	Id.	163 31
Eladio García Mansidor	Id.	64 81
Rafael Abolapo Gálvez	Id.	317 82
José Odina Blay	Id.	141 44
Alvaro Olivares Ucendo	Id.	919 70
Raimundo Flores Rodríguez	Id.	601 46
José Martínez Ceide	Cabo	565 76
Cipriano Sampayo Canda	Soldado	354 62
Juan Esteban Rodríguez	Id.	371 88
Manuel Chicarro Rodríguez	Id.	159 80
Demetrio Pérez Caba	Id.	215 05
Juan Vázquez González	Id.	372 60
Juan Navarro Albra	Id.	248 35
Esteban Aguilar Guallar	Id.	642 26
Manuel Tapirain Alzaga	Id.	588 68
Juan Rosas Berlanga	Id.	93 "
Francoisco Fernández Rubio	Cabo	148 40
Maximino Montero Díaz	Soldado	21 85
Miguel Cabello Maldonado	Id.	601 95
Juan García Santiesteban	Corneta	655 15
Ramón Delgado Cueto	Soldado	513 50
D. Domingo Alonso Guerrero	Teniente Coronel	521 40
Francoisco Zorraonandía Ochandía	Soldado	132 "
Pedro Gil Benito	Id.	261 90
TOTAL DEL 1.º GRUPO.		28475 62

SEGUNDO GRUPO.—CLASE PRIMERA

D. Félix Sánchez Ruiz	Segundo Teniente	628 25
D. José Muro Bayón	Capitán	1182 90
D. Máximo Mancebo Pérez	Segundo Teniente	488 25
TOTAL DEL 2.º GRUPO.		2299 40

MINISTERIO DE MARINA

GRUPO PRIMERO.—CONCEPTO A.

Juan Carballar Peinado	Soldado	314 "
Antonio Rodríguez García	Id.	133 50
Adriano Masip Masip	Id.	275 85
Vicente Orts Tamarit	Id.	489 35
Pedro Areistio Auberna	Id.	332 55
Francoisco Castaño Domenech	Id.	402 05
Vicente Averostasi Uralde	Id.	543 06
Antonio Gaya Fornés	Id.	334 30
José Globorner Bonavia	Id.	152 30
José Soler Guardis	Id.	452 05
Antonio Salvat Más	Id.	236 35
Benito Vilert Folgueras	Id.	116 75
Tomás Gómez Clemente	Cabo	117 15
D. Valentín Piñera Agudo	Teniente graduado	
	2.º Condestable	497 79
D. Mariano Rebollo Pidal	Primer maquinista	3912 74
D. Prudencio Alvarez Alzueta	Alférez graduado	
	2.º Contramaestre	3460 58
D. Manuel Bustamante Barrena	Teniente de navío	5316 58
D. Juan José Cano Vilez	Id.	1331 76
D. Robustiano Vázquez Vizoso	Maquinista mayor de segunda	6240 70
D. Olegario Vidal Sánchez	Primer maquinista	4165 66
D. Joaquín Pardo Almagro	Segundo ídem	1846 78
D. Juan Bellas Uria	Teniente de navío	322 05

NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE ó categoría	IMPORTE del crédito — Pesetas
D. Salvador Morales Martínez	Primer maquinista	492 02	Agustín Pérez Marcano	Soldado	486 43
D. José García Domínguez	Primer Condestable	3759 91	Antonio Landeira Folgar	Id.	246 95
D. Valentín de la Cerra	Teniente graduado		Francisco Gómez Ríos	Id.	295 10
	2.º Condestable	394 45	Isidoro Moreno Pastor	Id.	398 05
D. Francisco Corona Méndez	Mélico Mayor	2502 58		TOTAL..	60485 66
D. Manuel Naves Sarmiento	Maquinista mayor de primera	9136 88			
D. Antonio Reverte Mínguez	Teniente graduado				
	2.º Condestable	945 27			
D. Diego Serrano Guillén	Id.	2494 12			
D. Jesús Lago de Lanzós	Teniente de navío	900 "			
Ambrosio Varela Pardo	3.º Contramaestra	52 50			
Enrique Binde García	Id.	52 50			
Ceferino Macarro Becerra	2.º Practicante	375 "			
Claudio Piñera Canoya	2.º Armero	52 50			
Antonio Selma Ortiz	Obrero torpedista	52 50			
Carlos Daniel Albolafia	Práctico	52 50			
Francisco Fernández Toscano	Sargento 2.º de Infantería Marina	37 50			
José Rodríguez Quevedo	Artillero de mar de primera	37 50			
Juan Yáñez Sojo	Id.	37 50			
Pastor Conce Fernández	Id.	37 50			
Rogelio Vázquez Castro	Id.	37 50			
Antonio Beceiro Rodríguez	Id.	37 50			
José Morales Peláez	Id.	37 50			
Banito Rodríguez Seijido	Id.	37 50			
Angel Rodríguez Borja	Id.	37 50			
Basilio Solano y Solano	Id.	37 50			
José Feal Incógnito	Id.	37 50			
Padro Peralta Blanco	Id. de 2.º	37 50			
José Brun Molanes	Id.	37 50			
Francisco Sánchez Quirós	Id.	37 50			
Ramón Delgado Aranda	Cabo de 1.º	37 50			
Eduardo Carmelo López	Id.	37 50			
José Araujo Ramírez	Id.	37 50			
José Carrejal Toitíño	Id. de 2.º	37 50			
Mateo de Arces Fernández	Id.	37 50			
Manuel Gallart Rosario	Id.	37 50			
Miguel Palau Vidal	Id.	37 50			
Manuel Marcos Laconda	Id.	37 50			
Joaquín Víctor de la Santísima Trinidad	Marinero de 1.º	37 50			
Miguel Gálvez García	Id.	37 50			
Juan Santiago Oquendo	Id.	37 50			
Ramón Cabelo Incógnito	Id.	37 50			
Claudio Reyes Molina	Id.	37 50			
Angel Priego Incógnito	Id.	37 50			
Juan Barón de Haro	Id.	37 50			
Antonio Villajana Río	Id.	37 50			
Zenón Gotay Ozares	Id.	37 50			
Eulogio Carrero Fontanes	Id.	37 50			
Antonio Sánchez Espinosa	Fogonero de 1.º	37 50			
Francisco Montero López	Id.	37 50			
José Estall Mirabell	Id.	37 50			
Juan Mateo Pastor	Id.	37 50			
José Antonio Martínez Díaz	Id. de 2.º	37 50			
José Nieto Canuña	Id.	37 50			
Juan Martínez Otero	Id.	37 50			
Pedro Gómez Fojo	Id.	37 50			
Felipe Rodríguez García	Cabo de Inf.º M.º	37 50			
Antonio Núñez Martín	Id.	37 50			
Julio Hernández Palmiero	Id.	37 50			
José Domínguez Reina	Soldado ídem	37 50			
Cristóbal Peralta López	Id.	37 50			
Isidro Muñoz Rodríguez	Id.	37 50			
Juan Veladuas Dalmau	Id.	37 50			
José Guerrero Santos	Id.	37 50			
Rafael Corbacho Fuertes	Id.	37 50			
D. José Boado Montes	Capitán de fragata	450 "			
D. Francisco Barrada y Miranda	Teniente navío 1.º	450 "			
D. Mariano González Manchón	Teniente navío	300 "			
D. Maximiliano Cowery Fariñas	Id.	300 "			
D. Manuel Albacete y Dueñas	Id.	300 "			
D. Miguel Moreno y Lorenzo	Primer Médico	300 "			
D. Juan Gómez García	Contador fragata	270 "			
D. José ahumada Domínguez	Maquinista Mayor de segunda	270 "			
D. Rafael Navarro y Algarra	Teniente navío 1.º	450 "			
D. José Manterola y Alvarez	Teniente navío	300 "			
D. Enrique de Guzmán y Fernández	Alférez de navío	270 "			
D. Julio Cañizares y Moyano	Id.	270 "			
D. Pedro Mohedano y Escalona	Primer Médico	300 "			
D. Emilio Ferrer é Izquierdo	Contador fragata	270 "			
D. Joaquín Cristelli Laborda	Teniente navío 1.º	450 "			

RESUMEN

	Pesetas
Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1.º . . .	28.475'62
Idem íd. íd. íd., grupo 2.º . . . . .	2.299'40
Idem íd. de Marina, grupo 1.º . . . . .	60.485'66
TOTAL . . . . .	91.260'68

Madrid 16 de Enero de 1906.—El Secretario, Eduardo Ródenas.  
—V.º B.º: El Presidente, P. S., Adrián Mínguez.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
LOGROÑO

52

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento de Logroño, en el mes de Noviembre último.

Sesión del día 4

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.  
La Corporación quedó enterada del reconocimiento manifestado en una sentida carta de D. Santiago Labad, por las atenciones dispensadas con el triste motivo del fallecimiento de su hermano D. Pedro.

Se admitió la vecindad solicitada por Marcelino Padilla, Eugenio Treviño y Celedonia Mayoral, y la despedida que presenta Pedro Romero Peña.

Se dispuso tramitar la instancia presentada por D. Aniceto Llerente, pidiendo se declare su incompatibilidad para continuar en el cargo de Concejal de este Ayuntamiento por haber sido elegido Diputado á Cortes por el distrito de Vitoria.

Se hizo la designación de Presidentes y locales donde se han de verificar las elecciones de renovación de Ayuntamientos que han de tener lugar el día 12 del corriente.

Tomada en consideración la idea de repetir la fiesta del reparto de juguetes á los niños pobres en los días de Navidad, se acordó reunir á la Comisión con los Sres. Maestros y demás entidades que intervinieron en este asunto en el año anterior, para que propongan la organización y demás que se estime procedente, así como sobre las Colonias escolares.

Se aceptó la idea de aumentar las camas en el Asilo de transeuntes y la instalación del servicio telefónico en el mismo.

Sesión del día 13

Se aprobó el acta de la anterior.  
Fué admitida la vecindad solicitada por Fermín Jiménez y Casimiro Pérez.

Pasó á la Comisión de Beneficencia la instancia de D. Galo San Martín, proponiendo el traspaso del suministro de leche para el servicio benéfico.

Se autorizó á D. Lorenzo Palomares, para colocar tres miradores en la fachada de la casa núm. 2 del Muro de la Penitencia.

Fué autorizada D.ª Milagros Ayuso, para pintar y revocar la fachada de la casa núm. 37 de la calle de Herrerías, con la obligación de reponer dicha fachada al estado que tenía antes de ejecutar las obras que llevó á cabo sin la debida autorización.

Se designó á los Concejales señores Ardanza, Domínguez, Tapia y Castellanos, para formar parte de la Comisión de evaluación.

Se acordó que la Comisión de Beneficencia estudie lo relativo á la denuncia de dos plazas de Médicos titulares provistas interinamente, para que se provean en propiedad.

Se acordó gestionar la recaudación de la renta del local que ocupa la Inspección de vigilancia.

Sesión extraordinaria del día 16

Fué convocada en el tiempo y forma que determina la ley para ocuparse de una comunicación de la Capitánía general del 5.º Cuerpo de Ejército, transcribiendo una Real orden del Ministerio de la Guerra, referente á los empleados de este Municipio.

Después de extensas consideraciones acerca del gravísimo conflicto creado á esta población, se acordó consignar el sentimiento que ha causado tan inesperada resolución, y que una Comisión compuesta de los señores Presidente, Concejal, Sr. Ularqui y Secretario del Ayuntamiento marchen en el día de mañana á Madrid llevando la representación de

este Municipio, con el fin de exponer ante los Poderes públicos el grave conflicto que se ha creado y gestionar la manera de suavizar el cumplimiento de la expresada resolución; pagándose los gastos que dicha Comisión ocasione con cargo á imprevistos.

*Sesión ordinaria del día 20*

Presidencia del primer Teniente D. Benito Rubio González.

Se aprobaron las actas de las sesiones de los días 13 y 16, siendo ratificados los acuerdos de esta última.

Se concedió á Honorato Ortiz, el auxilio benéfico de la «Gota de Leche» por término de catorce meses.

Vista, se dispuso pasar á estudio de la Comisión de Instrucción pública, la Memoria presentada por D. Esteban Oca, Regente de la escuela graduada, acerca de la Colonia escolar Logroñesa.

*Sesión del día 27*

Presidencia de D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Presidente dió cuenta del resultado de las gestiones de la Comisión que fué á Madrid sobre asuntos de interés para este Municipio, acordando consignar un voto de gracias para la consabida Comisión y para todos los señores que le habían prestado su valioso apoyo.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Instrucción pública sobre la Memoria de la Colonia escolar que presentó el Sr. Oca, acordando que además del voto de gracias para los Sres. Profesores se les entregue un objeto que sirva como expresión del reconocimiento de este Municipio, y que al reunirse la Junta extraordinaria para tratar del obsequio que ha de hacerse á los niños por las fiestas de Navidad, se constituya una Junta magna que se ocupe del fomento de las aludidas Colonias.

De conformidad con la Comisión de Impuestos, se acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado en 7 de Octubre último, restableciendo el concierto para el producto de la leche del ganado que pernocta fuera del casco, ó sean en el radio ó extra-radio; á condición de que salga de la ciudad el que no se halle en las condiciones que la higiene aconseja.

Se acordó dar las gracias al señor Alcalde de la ciudad de Alfaro por la deferencia de su telegrama interesando una asamblea para protestar de la regravación de los trigos y harinas y que teniendo como tiene el Ayuntamiento de Logroño aprobado su presupuesto sin contar con tal regravación, las gestiones debían hacerse con independencia y no en colectividad.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Diciembre próximo.

Se nombró portera de la Escuela de Párvulos á la suplente D.<sup>a</sup> Grego-

ria Martínez Adán y para la suplencia que deja ésta se nombró á doña Saturnina Ortúeta Santayana.

Fué autorizado D. Manuel Velilla para ejecutar las obras de reparación que pretende en la fachada de la casa número 1 de la calle de la Brava.

Se acordó proceder á la formación del padrón de vecinos, autorizando al Sr. Alcalde para adquirir en subasta los impresos necesarios, y que la Comisión de Gobierno dictamine sobre la forma de llevar á cabo la ejecución de ese trabajo.

Se acordó conceder al Regimiento de Ingenieros los plantones disponibles para fomentar el arbolado en el campo de la Escuela práctica.

También se autorizó á la Electra-Recajo para arrancar unos árboles que perjudican á su edificio en la construcción, á condición de colocar acacias-bolas como se ha hecho en casos análogos.

Se acordó abonar la cantidad de 22'46 pesetas al Maestro auxiliar don Alejo Alonso por el importe de los emolumentos correspondientes á diez días que desempeñó la escuela por defunción del Sr. Estremiana.

Logroño 28 de Diciembre de 1905.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

*Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1905.*

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Noviembre último, disponiendo se remita al señor Gobernador civil, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 109 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877. El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—Por acuerdo de S. E., Julio Farias.

**Anuncios Oficiales**

**ZENZANO**

149

Don Antonio Caro y Sáenz, Alcalde constitucional de Zenzano;

Hago saber: Que formado el repartimiento de consumos para el año de 1906, queda expuesto al público por el término de ocho días para cuantos deseen examinarlo y presentar las reclamaciones que tengan por conveniente en la Secretaría de este Ayuntamiento, y trascurrido este plazo no serán atendidas las reclamaciones que hagan.

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento del público.

Zenzano 15 de Enero de 1906.—Antonio Caro.

**HERVIAS**

151

Por terminación del contrato del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la detación anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de diez á veinte familias pobres; además el agraciado podrá contratar con el vecindario, según costumbre de la localidad, lo que le producirá unas 2000 pesetas.

Las solicitudes se dirigirán á mi autoridad en el plazo de treinta días, contados desde esta fecha.

Hervias 24 de Enero de 1906.—El Alcalde, Benito Perea.

**PEDROSO**

157

Examinadas y fijadas definitivamente por el Ayuntamiento las cuentas de este Municipio, correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1905, quedan expuestas al público por término de quince días en la Secretaría del mismo á los efectos que determina el párrafo 3.º del artículo 161 de la ley Municipal vigente.

Pedroso 22 de Enero de 1906.—El Alcalde, Gabino García.

**TUDELILLA**

158

Por el término de ocho días hábiles, á partir desde el de la fecha, se halla expuesto al público el reparto vecinal de consumos girado para el año actual, en la tablilla y punto de costumbre, á fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones de agravio los que se crean perjudicados, previéndose que el 3 de Febrero próximo y hora de las dos de su tarde, se reunirá la Junta al objeto de resolver las presentadas y las que se hagan verbalmente por el término de media hora, ó sea hasta las dos y treinta minutos.

Tudelilla 24 de Enero de 1906.—El Alcalde, Adrián Fernández.

**VALDEMADERA**

159

Girado el repartimiento de consumos para el año corriente de 1906, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los individuos comprendidos en el mismo, puedan examinarlo y hacer las reclamaciones que crean convenientes.

La Junta se reunirá al día siguiente de la terminación de la exposición al público del reparto para atender á los que se presenten á reclamar de agravios.

Valdemadera 23 de Enero de 1906.—El Alcalde, Manuel Alonso.

**PINILLOS**

160

Don Pedro Lacalle González, Alcalde constitucional de esta villa;

Hago saber: Que el día 31 del actual de diez á once de su mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, el arriendo á venta exclusiva de los derechos de consumos de líquidos y carnes, bajo el tipo y condiciones aprobadas por la Superioridad y que se hallan de manifiesto en la Secretaría.

Si en la primera subasta no hubiere licitadores se celebrará la segunda el día 3 de Febrero próximo á la misma hora; si tampoco diese resultado se celebrará la tercera y última el día 5 á la misma hora que las anteriores.

Pinillos 24 de Enero de 1906.—Pedro Lacalle.

**FUENMAYOR**

161

Terminado el repartimiento de guardería rural formado para el año actual, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días, que empezarán á contarse desde el en que aparezoa inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo periodo pueda ser examinado por cuantos contribuyentes lo deseen y producir por escrito las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho; pues trascurrido dicho plazo, no serán admitidas.

Fuenmayor 26 de Enero de 1906.—El Alcalde, A. S. de Cabezón.

**Anuncio no oficial**

**ARRIENDO**

En Baños de Rioja, se arriendan varios lotes de tierra, compuestos cada uno de unas diez fanegas de regadío y sesenta de secano, y además suertes para hortaliza y los edificios correspondientes. Las personas que quieran tomarlos en arriendo pueden tratar con el Administrador de la Augusta Señora Condesa de Teva, en dicho pueblo.

2-8